



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DÉCIMA SEPTIMA REUNION
DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.**

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.-

SECRETARIA: NELLY YUNES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: RICARDO MARINO - CARMEN DEL VALLE AMICO – ROBERTO MOSQUEIRA - GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – ALICIA LUDUEÑA– BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – JUAN BAPTISTA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9:30 damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, procedemos a convocar a los señores Concejales; Falcón, Ricardo Telleria y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. Está abierto el espacio para homenajes, si algún Concejal quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En este caso, en este día, son dos los homenajes. Uno, el día de la Secretaria, un saludo a todas las Secretarias, desde la Secretaria Legislativa a todas las chicas Secretarias y para las que son Secretarias en cada de uno de los Bloques. Y después, el otro, señor Presidente, es dedicado, el homenaje ya que también se está cumpliendo el día del inmigrante en esta fecha, y creo que en nuestro Distrito particularmente tenemos una historia de inmigrantes vasta, quienes han venido a poblar el Distrito, la gran mayoría proviene de familias que se llegaron desde el otro continente. Así que, en su día, un saludo a todos ellos que de alguna manera cada uno de nosotros tenemos sangre inmigrante. Muchísimas gracias a todos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para adherir a ambos homenajes a los que hizo referencia el Concejal Ricardo Telleria por el día de la Secretaria, un agradecimiento a todo el tesón y el trabajo que ponen nuestras Secretarias, tanto de los Bloques como de la Presidencia, en todo su trabajo, las horas demás que a veces tiene que hacer, y que con todo cariño se quedan y nos atienden de todas maneras. Y a los inmigrantes, todos tenemos una historia, todos somos consecuencia de alguna historia de inmigrantes...-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Un país de inmigrantes...-----

SKRT: Un país de inmigrantes, exactamente. Uno de mis hermanos ha escrito un libro, en relación con la llegada de mis abuelos desde Eslovenia, hasta la Argentina, y que ha sido un libro que se ha utilizado en varios Colegios Secundarios, para hacer análisis literarios. Y yo recuerdo también, respecto a los inmigrantes, que cuando me tocó ser Delegado en el Instituto Nacional contra la Discriminación y Xenofobia, porque hay inmigrantes que sienten que han sido víctimas de discriminación, me acuerdo que alguno de los festejos, en el que más énfasis poníamos, era el día del inmigrante, como para salvar un poco aquella culpa de haber sido discriminados en algún momento. Así que, nada más señor Presidente. Muchas gracias, este homenaje por estos dos días.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nosotros también vamos a adherir, al día de las Secretarías, al menos ahora desde la formalidad, y vamos a avanzar un poco más y vamos a pedir, un aplauso para todas las Secretarías. Y por otra parte, respecto al día del inmigrante, quería mencionar que por allí en el Partido de Patagones, nos debemos alguna, -no discusión-, sino algún intercambio de ideas por una épica que no hemos evaluado, -creo yo-, convenientemente a través del tiempo. Carmen de Patagones tiene una épica, una épica Militar, que se reivindica cada 7 de Marzo, que me parece importante, pero quizás lo que nos hemos olvidado, también que hay una época de la colonización agraria, ésta épica también deberíamos acentuar, profundizar, analizar, evaluar, porque me parece que le debemos a todos quienes han poblado los campos del Partido de Patagones, con los colonos húngaros, judíos, rusos, alemanes, italianos, españoles, y verdaderamente que han hecho del Partido de Patagones lo que tenemos. A ellos, creo, que le merecemos un merecido homenaje, y seguramente en algún momento, también habrá algún estudio, algunas reflexiones sobre lo que fue la épica de la colonización agraria. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Más allá de adherir a estos homenajes, al día de la Secretaria y también al día del inmigrante, recordar que el día 5 de Septiembre se cumplirán 11 años del deceso, de la Madre Teresa de Calcuta, todo un ejemplo de vida, un ejemplo de vocación, por los demás, por la solidaridad, por todo lo que llevó adelante su obra. Recordar, que todo este tipo de gestos, son los que hacen grande a la comunidad, más allá de las personas, a los pueblos, y que contribuyen de una u otra manera, también a mejorar la calidad de vida de toda la gente, a contenerla, hacer que se sientan mejor, y por supuesto, en mucho de los casos, cuando hablamos de enfermos, cuando hablamos de gente que padece diferentes situaciones especiales, contribuye también a sentirse más aliviado con la carga que cada uno tiene sobre sus espaldas. Además de hacer esta referencia, señor Presidente, quiero solicitarle, por favor, previo a la consideración del Orden del Día, un breve Cuarto Intermedio para dialogar con Ud. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. A continuación ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para obviar la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas y solicitar solamente la aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Primer Punto. Lectura y Aprobación de Actas. Décima Sesión Ordinaria del día 20-08-08. Y para conocimiento de los señores Concejales, Segunda Sesión Especial con Mayores Contribuyentes del día 27-08-08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyecto Ingresados. Expediente 4084- 405HCD/08. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Consejo Escolar, implemente medidas en el edificio de la Escuela Educación Media N° 1 de la localidad de Villalonga. Visto: El Art 24 (Texto según Ley 13.110), 24 Bis (Texto según Ley 11.628), 24 (Texto incorporado por Ley 12.614), Capítulo V – Transporte e Instalaciones- de la Ley N° 22.341 – Régimen Jurídico Básico e Integral de Protección para las Personas con Discapacidad; la Ley N° 10.592 de la Pcia. de Buenos Aires y el Capítulo II, Art 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, es necesario poner el mayor esfuerzo para adoptar las medidas tendientes a proporcionar a las personas con discapacidad igualdad de posibilidades de acceder a determinados lugares. Que, mas allá que existe legislación al respecto, resulta importante también que las personas que tienen responsabilidades en la conducción de diferentes organismos del Estado Municipal, actúen con la premura del caso demostrando comprensión y sensibilidad en estas circunstancias. Que, el amplio edificio educacional donde funciona en la actualidad la E.S.B.N° 2 y la E.E.M.N° 1 carece de los mecanismos pertinentes que permitan a personas con discapacidad poder acceder al mismo con normalidad, habida cuenta que la totalidad de las dependencias, (sala de profesores y preceptores, personal directivo, laboratorios, aulas y sanitarios se encuentran en el primer y segundo piso) funcionando solo la biblioteca en la planta baja. Que, el próximo ciclo lectivo tendrá la concurrencia al citado edificio de alumnos en condición de regular, con diferentes grados de discapacidad, que necesitaran de algún medio que les permita un normal acceso a las aulas. Que, la adopción de las medidas propuestas también contribuirán a que otros integrantes de la comunidad educativa que por caso, sufran algún tipo de lesión (fracturas, esguinces, etc) no pierdan días de clases por ser sumamente dificultoso su acceso a la planta superior por sus propios medios. Por ello, el Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase al Consejo Escolar de Patagones instrumente las medidas pertinentes en el edificio de la E.E.M.N°1, "Paso Alsina" ubicado en la intersección de las calles Los Pozos y San Martín de la ciudad de Villalonga, de modo de adecuarlo convenientemente para de permitir, desde el próximo ciclo lectivo, el normal acceso a las aulas de personas con diferente discapacidad. Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosenberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Esperamos, más allá de la lectura que la señora Secretaria ha hecho en los considerandos, esperamos el acompañamiento de los señores Concejales, creemos que estamos haciendo un aporte para alumnos, que en el próximo ciclo lectivo van a concurrir al establecimiento para que tengan posibilidades de acceder sin sentirse verdaderamente disminuidos. Esto también tiene que ver que lo hemos pasado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

con algunas lesiones que sufren alumnos, docentes, que tienen muchas dificultades para poder acceder. Así que, nos gustaría proponer, la moción concreta es que sea aprobado el proyecto de Resolución, que ha sido recientemente leído. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 4084- 407HCD/08. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el financiamiento de la obra de agua potable en Los Pocitos. Visto: El Artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal (Decreto Ley 7647/70) y; Considerando: Que, el abastecimiento de agua potable a la Villa balnearia Los Pocitos se hace desde la localidad de Stroeder mediante un camión cisterna de propiedad de la Municipalidad de Patagones. Que, existe preocupación entre los habitantes de la villa balnearia Los Pocitos por el alto costo que tiene aprovisionarse de agua potable mediante este sistema. Que, no tener disponibilidad de agua en cantidad suficiente y necesaria limita fuertemente las posibilidades de crecimiento de la citada villa balnearia. Que, el 2 de Mayo próximo pasado, en oportunidad de la visita del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, a Carmen de Patagones, en el Centro de Jubilados se firmo un convenio con el titular del Servicio Provincial de Agua y Saneamiento Rural, Lic. Juan María Viñales respecto al estudio de agua y financiamiento de obra para la localidad de Los Pocitos. Que, lo expuesto en cuanto a la firma del convenio referido, ha sido recogido por diferentes medios de prensa de la comarca (se adjunta fotocopia del artículo aparecido en la edición del día 2/5/08 del diario Noticias de la Costa). Que, también consta en los considerandos del decreto registrado bajo el N° 12 PHCD/08 en el que se declara huésped de honor al Sr Gobernador de la Pcia de Ba As, Don Daniel Scioli.- (se adjunta fotocopia del mencionado decreto). Que, el 5 de mayo del cte año hemos presentado nota a la Presidencia del HCD para que por su intermedio el Departamento Ejecutivo se nos provea copia del citado convenio y desde entonces, no obstante haber insistido, no hemos tenido respuesta alguna. Por ello, el Bloque de Concejales de la U.C.R. eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe, remitiendo copia del Convenio firmado con el Servicio Provincial de Agua y Saneamiento Rural en oportunidad de la visita del Sr Gobernador de la Pcia de Bs As, Don Daniel Scioli, para el estudio de agua y financiamiento de la obra en la villa balnearia Los Pocitos. Artículo 2: El presente Pedido de Informes será respondido a manera de oficio y se conservaran los originales de las presentes actuaciones en la secretaria del Cuerpo. Artículo 3: El presente Pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos por el Artículo 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal. Artículo 4: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas, del Pedido de Informes que ha leído la señora Secretaria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Secretaria se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cambie la carátula del Proyecto, por Proyecto de Resolución, y que sea girado a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente 4084- 413HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la provisión de red de agua potable, a vecinos del Barrio Villa del Carmen. Visto: Los Artículos N° 24°, 25° y 77° de la L.O.M; la solicitud reiterada de vecinos del Barrio Villa del Carmen de la localidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, los vecinos plantean la necesidad de contar con la red de agua potable, frente a sus domicilios, y lograr de este modo el servicio por parte de la Empresa Prestataria. Que, en varias oportunidades han reiterado el pedido y no obtuvieron el apoyo concreto para lograr una respuesta favorable de contar con el servicio vital, y mejorar en consecuencia, su calidad de vida. Que, la demanda citada precedentemente, tendría cabida a partir de la disponibilidad de los Fondos de Infraestructura Básica, contemplados en la Ordenanza N° 67HCD/04. Que, la Prestataria del Servicio (A.B.S.A.), deberá remitir a la Municipalidad, en el menor tiempo posible, el proyecto de factibilidad técnica y el costo de la inversión, para que luego de la decisión del Departamento Ejecutivo, se puedan establecer los medios de la disponibilidad pertinente. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Remítase copia de la presente Resolución a la Empresa A.B.S.A. con el objetivo de obtener de la prestataria, a la brevedad posible, el proyecto de factibilidad, y el correspondiente costo de la inversión a realizar por parte de la Municipalidad. Artículo 2°: Requierase del Departamento Ejecutivo Municipal, la disponibilidad prioritaria de fondos, para dar respuesta a la demanda del servicio de red de agua potable a vecinos del Barrio Villa del Carmen, cuyos domicilios se encuentran frente a calle Francisco Arró, entre las calles N. Descalzi y Juan Bertolone de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 3°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto que hemos presentado desde el Bloque Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista, en realidad, le falta agregar la nota de los vecinos que la tiene la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, el Arquitecto Alejandro Echarren, por lo tanto lo vamos a pasar a Comisión de Tierras y Obras Públicas a fin de que se pueda agregar la nota luego, y pueda tener pase directo a ABSA, para que nos haga el Proyecto de obra, que es lo que se está pidiendo desde hace aproximadamente un año, por nota desde el Ejecutivo, y no se ha logrado concretar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. ---

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084- 415HCD/08. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto, solicitando al Departamento Ejecutivo, autorice la presencia del Subsecretario de Seguridad para brindar información sobre incidentes acontecidos en la Policía Comunal de Villalonga. Visto: El Capítulo II, Art 75 y 77, inc b); el Capítulo IV, Art 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, ha tomado estado público los serios incidentes provocados por 3 (tres) detenidos en instalaciones de la Policía Comunal de la ciudad de Villalonga. Que, es necesario que la comunidad conozca en detalle los hechos acaecidos, entre los que pueden citarse un principio de incendio de papeles que fue extinguido con los matafuegos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

disponibles en el lugar. Que, luego de una requisita en los calabozos fueron hallados en el interior de un colchón, en poder de los detenidos, trozos de vidrios, elementos punzantes, restos de tejidos de metal. Que, nuevamente la tranquilidad del lugar se ha visto alterada como consecuencia del comportamiento de personas detenidas en los calabozos de la Policía Comunal de Villalonga, situación que ha sido advertida por los vecinos en más de una oportunidad. Por ello, el Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Decreto. Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo autorizar la presencia del Sr. Subsecretario de Seguridad, Sr Jorge Catellani.- En la oportunidad deberá brindar información sobre los graves incidentes protagonizados por 3 (tres) detenidos en las dependencias de la Policía Comunal de Villalonga, el Jueves 28 próximo pasado. Artículo 2: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto recién leído. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejel Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad, el Bloque ha estado conversando con el sr Catellani y con el Intendente Municipal, por lo cual, tanto el Capitán Sánchez como el señor Catellani, no tienen inconveniente de hacerse presentes para poder informar que es lo que ocurrió en la localidad de Villalonga. Por lo tanto, nosotros vamos a solicitar al Concejel que es autor de este Proyecto que nos permita mantener una conversación con el señor Catellani y el Capitán Sánchez que se acercarian a este Recinto para poder conversar con todos y que todos podamos saber que es lo que pasó en la localidad de Villalonga, que es lo que nos preocupa, de igual manera que a los demás Concejales. Así que, le voy a solicitar un Cuarto Intermedio para poder acercar la palabra del señor Catellani. PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.—
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. De acuerdo a la lectura que se ha hecho a los considerandos, nosotros vamos a pedir tal cual lo hemos explicado, escrito en el Proyecto, donde le solicitamos al Departamento Ejecutivo que autorice la presencia del Subsecretario de Seguridad, el señor Jorge Catellani, a los efectos de brindarnos información sobre los hechos acontecidos en la localidad. Vamos a poner como moción concreta, de que se ponga a consideración de todos los Concejales nuestro proyecto de Decreto, solicitando al Departamento Ejecutivo autorice la presencia del Subsecretario de Seguridad en este Recinto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejel Carmen Amico, con respecto a citar al funcionario de seguridad al Recinto. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. ----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. El proyecto, yo estimo mantenerlo, porque me parece que este proyecto a dado lugar a algunas..., según las expresiones que he escuchado de algunos otros Concejales, a nutrirlo con algunas sugerencias, y me parece que este es el origen de esas sugerencias que se las abran de adjuntar y hacer llegar y me parece que el Proyecto se debiera, se mantiene, yo lo voy a mantener como lo he presentado.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. En virtud de la presencia del señor Subsecretario de Seguridad, como así también del Capitán Sánchez, en el recinto, -en el Cuarto Intermedio con las explicaciones pertinentes-, y al margen por supuesto de la moción del Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, este Bloque va a proponer el pase a Comisión del presente proyecto, pero también va a solicitar que previo a dicho pase se le anexe una transcripción escrita de la grabación realizada en el Cuarto Intermedio, y es moción concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de las propuestas que hay, yo creo que..., bienvenida sea la presencia del señor Subsecretario de Seguridad y el Capitán. Me parece que habiendo escuchado las propuestas, algunas propuestas de algunos señores Concejales, entre las que me incluyo, a decir que en el Concejo Deliberante debiéramos tomar cartas en el asunto en virtud de lo que nosotros vemos desde nuestro Distrito y en este caso hacia la Provincia, me parece que, -bienvenida la llegada de este Proyecto que hace el Radicalismo. Entiendo que puede ir a Comisión, pero también entiendo de que debe ser el comienzo de un futuro, debe ser el visto de un futuro Proyecto para decirle o para establecer, digamos, en una Comisión un Proyecto que le mencione a la Provincia lo que el Concejo Deliberante ve respecto a la realización de o la llegada de personas a las estaciones comunales, que tiene el Distrito, de la peligrosidad que se haga. Me parece que este Proyecto de Decreto debe ser el iniciador de un Proyecto hacia la Provincia, es mi punto de vista. Y sí, comparto de que debiera ir a una Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para compartir que pase a Comisión con el Acta, con la grabación adjunta, porque cada uno de los Concejales que hicimos aportes, seguramente, de ahí vamos a poder extraer para elaborar documentos, proyectos, lo que sea, para que luego, pase al Poder Ejecutivo para iniciar las acciones tendientes a buscar una solución a este problema que se ha planteado en Villalonga y prever que no ocurra en otras localidades como en Stroeder y Villalonga, así que mi voto es a favor.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Entonces, para solicitarle..., que coincido con los Concejales que han sugerido el pase a Comisión y sugeriría que pase a la Comisión de Asuntos Legales a los efectos de adjuntar como se ha mencionado, la transcripción de la presencia del Subsecretario y el Capitán de la Policía Comunal porque seguramente de allí habrán de surgir algunas otras iniciativas. Así que, la moción concreta es esa, el pase a la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 7. Expediente 4084- 416HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se afecte de la Tasa por Servicios Urbanos, el monto necesario para el pago de seguros para los Cuarteles de Bomberos del Partido de Patagones. Visto: La Ordenanza N° 09/03 mediante la cual se da origen a la Tasa de Servicios Públicos para la Prevención de Siniestros y; Considerando: Que, el servicio que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

brindan los Bomberos en todo el Distrito es en forma voluntaria y desinteresada hacia las personas y bienes en forma igualitaria, por cuanto no tienen un destino divisible y diferenciado y por lo tanto, debe ser retribuido por la generalidad de los beneficiarios del mismo. Que, la Ordenanza de referencia se crea en un momento que puede catalogarse de crítico en cuanto a la situación económico-financiera por la que atravesaban las distintas Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, por falta de fondos, equipamientos, insumos, capacitación, etc. Que, en la actualidad, las Asociaciones siguen enfrentando problemas económicos para mantener los gastos fijos y de funcionamiento de los Cuarteles de Bomberos, a los que hay que sumar los incrementos en todos los precios de los insumos y servicios, frutos del proceso inflacionario que vive el país. Que, mediante la Ordenanza 289/08, se incorpora un aumento a la Tasa de Servicios Públicos para la prevención de Siniestros, lo que significa un aumento de los fondos que perciben los Bomberos, e implica un alivio financiero, aunque no total a la tarea de estas Instituciones, pero igualmente, el Municipio sigue subsidiando algunos gastos de las Asociaciones, como el pago de los Seguros de todas las unidades afectadas a los Cuarteles de Bomberos. Que, es un deber del Estado ayudar a sostener este tipo de servicios que brindan indirectamente, las Asociaciones de Bomberos Voluntarios a toda la población del Distrito. Que, el pago de todos los Seguros significa para todos los Bomberos una importante erogación anual de dinero que podrían volcar a equipamientos e insumos. Que, sería adecuado, viendo la inminente sanción de una nueva Ordenanza Fiscal e Impositiva, incluir una cláusula que contemple el pago de los Seguros mencionados, ya que por ejemplo en el Artículo 86º del Proyecto de la nueva Fiscal se afectaría un 15% de la Tasa de Servicios Urbanos a la actualización y mantenimiento del equipamiento del Hospital Municipal. Por ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Afectase de la Tasa por Servicios Urbanos, el monto que correspondiere al pago de Seguros que necesiten los Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Distrito de Patagones, para desempeñar sus tareas. Artículo 2º: Dicho monto, se calculará en base a las Declaraciones Juradas de los bienes y personas a asegurar, que cada Cuartel de Bomberos deberá presentar ante el área correspondiente del Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que la idea es que vaya a una Comisión, no me parece necesario dar tablas sino simplemente tratar de explicar que lo que queremos conseguir con esto, es una mayor tranquilidad a las Cooperadoras que trabajan voluntariamente para poder cerrar todos los números de las Asociaciones. La idea es ésta, poder trabajar en la Comisión, entendemos que tendríamos que confeccionar un anexo en donde..., de haber posición favorable, los Cuerpos, adjunten al Municipio, y la idea es que, en principio serían los Seguros de todos los móviles que tienen, habría que charlar por el resto de los Seguros que deben tener los Cuarteles, como Seguro de personas, etc.-----

PRESIDENTE: ¿El paquete global de Seguros?-----

TELLERIA: Por eso, charlarlo, discutirlo en Comisión, si estamos o no estamos de acuerdo con esto y, en primer lugar sería todo el parque de rodado, pero no descartarían, por lo menos hacer una evaluación total de todo el paquete de Seguros de los Cuerpos de Bomberos.-----

PRESIDENTE: ¿Seguro por incendio?-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERIA: No, ese lo tienen ellos, lo van hacer. Digo esto, porque me parece que el Municipio, tranquilamente, puede cerrar dentro del paquete Municipal que tiene con el Banco Provincia, todo un paquete completo, y de alguna manera, se le está entregando una solución a las Cooperadoras, y por supuesto, solamente se está afectando al Área Municipal, que en el fondo es dinero de la sociedad. Hacienda y Presupuesto si al resto de los Concejales les parece bien.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Concejales el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Orden N° 8. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084-375HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando incorporar a la Ordenanza Fiscal y a la Ordenanza Municipal 105/06, eximiciones generales vigentes, la eximición total por el pago por derechos de publicidad y propaganda a los Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizando el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1, con las siguientes modificaciones en su Visto, Considerando y Articulado, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: Donde dice: Visto: La Ordenanza Fiscal vigente; Ordenanza Municipal N° 105/06; y. Deberá decir: “Visto: La Ordenanza Municipal vigente N° 105/06”; y donde dice: Considerando: Que, dentro de la Ordenanza Fiscal en el Título V “DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, Artículo N° 141 incisos a), b) y c) no están incluidos los Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales de tales derechos. Que, dichas eximiciones no son contempladas en la Ordenanza Municipal N° 105/06 “Eximiciones Generales”. Que, se hace necesario modificar dicho articulado ante las reiteradas solicitudes de eximición por parte de estas Entidades. Que, a lo que refiere a Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales merecen el beneficio de ser eximidas del pago por Publicidad respecto de los carteles o chapas de tamaño especial donde conste el nombre de tales Entidades o de sus respectivas sedes. Deberá decir: “Considerando: Que, en la Ordenanza de “Eximiciones Generales” no está contemplado el Titulo V “DERECHO POR PUBLICIDAD y PROPAGANDA”. Que, en el referido Titulo deberían estar incluidos los Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales en el Partido de Patagones. Que, a lo que refiere a Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales merecen el beneficio de ser eximidas del pago por Publicidad respecto de los carteles o chapas de tamaño especial donde conste el nombre de tales Entidades o de sus respectivas sedes”. Donde dice: Artículo N° 1: Incorpórese a la Ordenanza Fiscal y a la Ordenanza Municipal N° 105/06 “Eximiciones Generales” vigentes, la eximición total de pago por Derechos de Publicidad y Propaganda a los Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales. Deberá decir; “ARTICULO 1º: Incorpórese a la Ordenanza Municipal N° 105/06 “Eximiciones Generales” vigentes, el Titulo V “DERECHO POR PUBLICIDAD y PROPAGANDA”, y la eximición total del pago por Derechos de Publicidad y Propaganda a los Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales”. Dada en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien ya, los señores Concejales tienen conocimiento de que se trata este tema, es una intención de los Sindicatos de Patagones, de regularizar una situación que por Ley Nacional estamos exentos de todo tipo de gravámenes y Provinciales también, especialmente los Gremios y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

las Mutuales. Pero hemos observado que en nuestra Municipalidad se había obviado colocar dentro de los ítems, a exceptuar Publicidad y Propaganda a los Derechos de Publicidad y Propaganda a los Gremios y las Mutuales. Esto significa que cada Organización Sindical que tiene alguna farmacia o tiene mutuales o exponga algo para la venta, en beneficio de los trabajadores, y quiere promocionarlo, surge una deuda en el Municipio, por lo cuando no tendría que existir, -de aprobarse esto-, espero así de los señores Concejales solucionaríamos un problema de los tantos que tenemos los trabajadores. Así que, solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084- 4716/08. Secretario de Hacienda. S/ sistema de distribución de lo percibido de las Obras Sociales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 32 y 33, estando de acuerdo con su articulado. Dada en la Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084-376HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando reformular la Ordenanza 105/06. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizando el expediente de referencia, deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, con modificaciones en sus artículos. El HCD deberá proceder a efectuar el texto ordenando de la Ordenanza Régimen General de Eximiciones, registrada bajo el N° 105/06. La Norma quedará registrada de la siguiente manera: Artículo 1º: Modifíquese la Ordenanza General Régimen de Eximiciones Registrada Bajo el N° 105/06. Artículo 2º: Ítem 3- Tasa por Habilitación, Comercio e Industria, se eximirá del pago de esta Tasa a los contribuyentes que acrediten ser personas con capacidades diferentes, mediante la presentación del certificado médico respaldado por la autoridad responsable del Área de Salud del Partido de Patagones y por la autoridad competente de Región Sanitaria I. Así mismo, se eximirá a Sindicatos, Asociaciones Gremiales y Mutuales acreditados a tal fin”. Artículo 2º: Modifíquese la Ordenanza – REGIMEN GENERAL DE EXIMICION - registrada bajo el número 105/06, Art. 2 Ítem 4 “TASA DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE”. “Serán Eximidos del pago de esta Tasa los ciudadanos ex combatientes de Malvinas, Entidades Deportivas (cuando se realicen por deportistas amateurs), Culturales (como bibliotecas u otras expresiones de arte debidamente reconocidas, Religiosas, Sociales (cuando se realicen sin fines de lucro comercial.). Sindicato, Asociaciones Gremiales y Mutuales, Centro de Jubilados”. Artículo 3º: De Forma. Dada en Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza, le voy a solicitar, - si el Cuerpo así lo quisiera-, aprobar que por Secretaría se haga el texto ordenado, se realice el texto ordenado de la Ordenanza 105/06, en referencia a los dos Proyectos que estamos aprobando, al expediente 4084-375HCD/08 y al expediente 4084-376HCD/08, que tienen que ver, justamente, con la Ordenanza 105/06 que es de eximición. Es moción concreta, señor Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Orden N° 11. Expediente 4084-3670/07. Iniciado por Comisión de Fomento de Villalonga. Solicita aporte económico para suministrar energía eléctrica al Parque Industrial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo, a los efectos que estime corresponder. Dada en sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.---
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente y a este Despacho de Comisión, debo solicitar comprensión, porque reconozco haber cometido una omisión, porque a sugerencia, creo que a sugerencia mía, se le solicitó a un área del Poder Ejecutivo, que nos informara la constitución de la Comisión de Fomento de Villalonga, lo cual fue cumplimentado. Sinceramente, omití en aquella oportunidad, solicitarle también, para que la Comisión de Fomento de Villalonga adjuntara las Actas de las reuniones que habían venido manteniendo. Sinceramente, esto lo omití, debo reconocerlo, como debo reconocer el cumplimiento en cuanto a la conformación de la sociedad. Yo no sé si hay alguna posibilidad, algún mecanismo que permita,- si es que el Cuerpo así lo considera o comparte el criterio-, de que nos adjunten, la Comisión de Fomento de Villalonga, nos adjunte las actas de las reuniones que han mantenido en este último tiempo. Solicito un Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
 RESEMBERG: Gracias señor Presidente, es para solicitar, que por Secretaria, al Despacho de Comisión se le anexe el texto de que se solicitan las actas de reuniones de la Comisión de Fomento, desde su constitución a la fecha.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----
 PONCE: Gracias señor Presidente. Para hacer un pequeño aporte, nada mas, que tiene que ver con la modificación del Despacho, el hecho de incorporarle el texto que sugiere el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, también incorporaríamos el hecho de suprimir, dentro del mismo texto “el pase a sus efectos” para poder proceder a la redacción propuesta, que no sea incorporación sino que se suprima el texto por el otro, donde dice; “..a sus efectos pase al Departamento Ejecutivo” y ahí se incorpore lo que ha planteado el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical. Gracias.-----
 PRESIDENTE: Es moción concreta. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas. Orden N° 12 Nota con Despacho. Iniciado Centro de Empleados de Comercio de Patagones. Solicita escrituración de terreno donado mediante Ordenanza N° 314/89. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, de acuerdo a la nota presentada por el Señor Secretario Adjunto del Centro de Empleados de Comercio, deciden anexar la misma al expediente N° 4084-255/89.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----
 MARINO: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaria se de lectura a la nota que origina el expediente.-----
 SECRETARIA: Centro de Empleados de Comercio. Señor Intendente. Me dirijo a Ud. en relación a la fracción de terreno integrante de la Quinta 130, fracción II que nos fuera donada mediante Ordenanza N° 314/89, a los fines de solicitarle se nos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

otorgue la titularidad de dicho inmueble. El motivo de la mencionada donación era la puesta en funcionamiento de un camping, objetivo que no pudo cumplirse atento a que años atrás el Doctor Rébora se opuso a la construcción de dicho camping, quien, como propietario de un terreno lindero, había solicitado la apertura de una calle la cual no podría realizarse de concertarse nuestro proyecto. No obstante ello nuestra entidad ha efectuado allí obras varias, tales como cerramiento provisorio de todo el lote, se relleno el terreno habiéndose llevado sesenta viajes de tierra y pedregullo con colaboración del Municipio, se realizo presentación del proyecto del futuro camping elaborado por el Arquitecto Gianni José, que se adjunta a la presente, se compraron postes de cemento y paneles de marco de hierro con tejido cuadrulado, tipo malla cima, portones laterales y de la parte posterior. Todos estos materiales se encuentran en depósito de la calle Villegas 429 de esta localidad. Se construyo el pilar de la luz. Es por lo expuesto que veníamos a solicitar que dicha fracción de terreno no sea donada con carácter definitivo a los fines de poder adquirir su propiedad para poder iniciar la construcción proyectada y proceder a la instalación del camping. Sin otro particular saludo atentamente. Carlos Gorosito Secretario Adjunto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Seguramente los Concejales ya han leído este pero queríamos que conste en acta en virtud de que llevamos mucho tiempo con esta situación, al igual que paso en una oportunidad con las tierras que se les cedió al Club de Golf, y luego hubo que hacer la donación definitiva. Para la institución de Empleados de Comercio, se le han pasado los años y no hemos podido lograr con la donación definitiva para evitar inconvenientes con quien ya vemos del otro lado del rio que, cuando se plantean estas cuestiones aparece un abogado que sale siendo el dueño de todo y nosotros no queremos hacer una inversión ahí para tener problemas, si nosotros logramos que el Concejo Deliberante con la decisión política del Intendente esta cesión de tierras que nos dio en su oportunidad, quien fuera Intendente de la Unión Cívica Radical, el Contador Carlos Arburua y que realmente nosotros no pudimos avanzar en este proyecto porque siempre se plantearon inconvenientes, hay varias oportunidades que hemos pedido esta solución en distintos gobiernos , pero nadie tomo la decisión que nosotros queremos porque de invertir lo que nosotros tenemos previsto queremos hacerlo en un lugar que sea de propiedad de los empleados de comercio y no que mañana tengamos que andar con juicios ante la Justicia. Asi que voy a pedir que se apruebe este pase al expediente madre, que no sabemos donde esta, pero cuando aparezca que se adjunte esto y que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas para poder tomar una decisión al respecto. Lo que dice la nota es cierto, aquí nosotros tenemos ya el cerrado completo, hace años, esta depositado en la calle Villegas con portones de muy buena calidad, muy buena presentación para el lugar. Los planos ya hecho por el arquitecto Gianni, estaríamos en condiciones económicas de poder empezar la primera etapa. Nosotros podríamos haber empezado antes pero no tomamos la decisión porque corre riesgo esta situación sino tomamos la decisión política de que esto pase en definitiva a Empleados de Comercio. A medias no sirve. Nosotros somos agradecidos lo que hizo el Intendente en aquella oportunidad, el Contador Arburua, porque en primer lugar nos había dado un terreno allá donde esta el Club Piedra Buena, un poco de historia para que los Concejales nuevos sepan el problema que tenemos y cuando fuimos a tomar posición, la culpa es nuestra por lerdos, ya había otros, ese terreno lo había dado quien era Presidente del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejo, también de la Unión Cívica Radical, quien ya no esta en vida, Juan Carlos Guerrieri, Presidente del Concejo. Cuando nosotros fuimos ya había nuevos dueños que son los que, bienvenidos sean porque son los que hicieron algo hermoso para el lugar, pero nos detuvieron a nosotros y bueno logramos este espacio porque espero que sepan comprender que el tiempo no es porque nosotros no quisimos hacer sino se dieron muchas cosas adversas, pero si se toma la decisión Empleados de Comercio va a comenzar, si es posible este año con el cerramiento, ya lo tenemos como les dije y empezar hacer los fogones y porque no una casa para un cuidador del camping. No hablo que son palabras nada mas, como les dije que íbamos hacer viviendas, hicimos. Dijimos que íbamos hacer viviendas en Villalonga y ya esta casi hecha, en pocos días mas empezamos en Stroeder. Empleados de Comercio se va para arriba, así que espero que me acompañen en esta iniciativa que es de todos. No es para Marino, sino para la comunidad del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Concretamente, el pedido de escrituración del terreno a favor de Empleados de Comercio?-----

MARINO: Reitero, señor Presidente, la nota debe pasar al proyecto inicial, luego necesitamos, si hay decisión política en este Cuerpo de que siga en nuestras manos, una Ordenanza cediéndonos definitivamente el lugar con un plazo X para nosotros poder empezar y no tener problemas con nadie en el camino, que quiera pretender ese lugar.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 13. Iniciado: Marcela Videla. Referente expediente 4084- 389 HCD/08. Nota con Despacho. Los señores Concejales integrantes de las Comisión de Tierras y Obras Publicas, de acuerdo a la nota presentada por la señora Marcela Videla deciden anexar la misma al expediente 4084- 389 HCD/08.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 14. Iniciado por Intendente Municipal. Refiere expediente N° 4084- 128 HCD//08 Nota con Despacho. Los señores Concejales integrantes de las Comisión de Tierras y Obras Publicas, de acuerdo a la nota presentada por el señor Intendente Municipal deciden anexarla al expediente 4084- 128 HCD/08.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 15. Expediente 4084- 384 HCD/08. Iniciado por Aviles Angelina. Solicita espacio público ubicado en calle Villegas y San Lorenzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden VISTO: Las presentes actuaciones en el expediente 4084 – 384HCD/08, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota la señora Angelina Aviles, solicita se contemple la posibilidad de asignarle en concesión el espacio público ubicado sobre la intersección de las calles Villegas y San Lorenzo. Que, esta actividad le permitiría contar con una ayuda económica para solventar gastos que le ocasiona la carrera de Docente. Que, esta Comisión resuelve, acceder al pedido de la Sra. Angelina Aviles. Que, también corresponde (Artículo 55 Ley Orgánica Municipal) la autorización a ocupación mediante el acto administrativo correspondiente. **POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA ARTICULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a concesionar por el término de 5 (cinco) años y en carácter

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



intransferible, el espacio público solicitado por la señora Angelina AVILES DNI: 32.794.833, ubicado en la acera; intersección de las calles Villegas y San Lorenzo, para la explotación del kiosco tipo escaparate, de acuerdo a las normas legales vigentes ARTICULO 2º: Dirección de Inspección General se hará la correspondiente habilitación de dicho emprendimiento. ARTICULO 3º: Pase a la Dirección de Ingresos Públicos para el cobro del canon correspondiente. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Si fundamentalmente para modificar la caratula del expediente antes de que sea aprobado, San Lorenzo y Villegas tendría que ser la caratula y creo que establece otra calle. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 16. Expediente 4084- 387 HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se establezca reserva de espacio para estacionamiento de vehículos que transportan personas con discapacidad motriz. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 con la siguientes modificaciones en su Artículo 1º el que quedara redactado de la siguiente manera; “Establézcase la reserva de un espacio de estacionamiento transitorio para vehículos que permita el ascenso y descenso de personas con discapacidad motriz en la calle Comodoro Rivadavia de Carmen de Patagones, margen derecha, frente a la Iglesia “Nuestra Señora del Carmen”, en el sector previo a la zona reservada para estacionamiento escolar sobre dicha calle.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 17. Expediente 4084- 4181/07, anexo 43 HCD/07 Iniciado por FM del Puente Radio Cristiana Comunitaria. Solicita un predio para la instalación de la Emisora Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyectos de Ordenanzas obrantes a fojas 39, 40, y 41, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 18. Expediente N° 4084- 617 HCD/00. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva proyecto de Ordenanza aprobando la lista de adjudicación del Barrio 59 Viviendas en Carmen de Patagones Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 92, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 19 Expediente N° 4084- 1260/94. Iniciado por Comisión de Fomento Barrio Pueblo Nuevo. Solicita cesión de uso de terreno Manzana 137, Parcela 5 a Secc B Circ I para la construcción de la sede. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrantes a fojas 15, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Gracias señor Presidente, es para solicitar la autorización del Cuerpo a fin de que podamos entre algunos expediente que nos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

quedan, poder leer solamente iniciado y extracto porque son Resoluciones archivo o Resoluciones archivo con copia al interesado a los fines de que podamos votarlo en bloque, si el Cuerpo así lo decide voy a proceder a mencionar el numero de Orden y expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: N° de Orden 20, expediente N° 4084- 23 HCD/01. Expediente N° de Orden 21, 4084- 254 HCD/04. N° de Orden 22, expediente 4084- 341 HCD/08. N° de Orden 23, 4084- 70 HCD/07. N° de Orden 29, expediente N° 4084- 165 HCD/07. N° de Orden 30, expediente 4084- 237 HCD/07. N° de Orden 31, expediente 4084- 151 HCD/04. N° de Orden 32, expediente N° 4084- 99 HCD/06. N° de Orden 33, expediente 4084- 196 HCD/07. N° de Orden 34, expediente 4084- 166 HCD/07. N° de Orden 35, expediente N° 4084- 142 HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase archivo de los expedientes anteriormente leído. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: N° de Orden 20, expediente N° 4084- 23 HCD/01. Iniciado por Juan José Rochon. Solicita el otorgamiento de un terreno ubicado en la calle Suipacha entre Buenos Aires y 25 de Mayo. N° de Orden 21, 4084- 254 HCD/04. Iniciado por Presidente HCD solicita al Departamento Ejecutivo instalar a la mayor brevedad carteles indicadores del acceso a la calle Juan de la Piedra desde la ruta Nacional N° 3. N° de Orden 22, expediente 4084- 341 HCD/08 Iniciado por Titulares de Parcelas Ubicadas en Manzana 124 a/b. Solicitan que no se altere el carácter residencial de dicho sector N° de Orden 23, 4084- 70 HCD/07 Iniciado por Bloque Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo realizar a través del Fondo de Infraestructura la obra de gas para la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios Cristo Redentor". Comisión de Asuntos Varios N° de Orden 29, expediente N° 4084- 165 HCD/07 Iniciado por Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del niño y el adolescente. Solicitan audiencia a efectos de dialogar sobre la legitimidad del Consejo Local, metodología y establecer necesidades inherentes. N° de Orden 30, expediente 4084- 237 HCD/07 Iniciado por HCD Villarino. Solicita adhesión a la Resolución N° 1161. N° de Orden 31, expediente 4084- 151 HCD/04 Iniciado Bloque UCR Sugiriendo al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles con la leyenda "Bienvenidos a la Comarca" en acceso a la ciudad de Carmen de Patagones. N° de Orden 32, expediente N° 4084- 99 HCD/06. Asociación Rural de Patagones. Manifiesta postura respecto a la regionalización del SENASA en nuestra región. N° de Orden 33, expediente 4084- 196 HCD/07. Iniciado por HCD de Bahía Blanca. Solicita adhesión Resolución (expediente 1021 HCD/07) reclamo de los sectores productivos vinculados al área de riego de los Partidos de Villarino y Patagones. N° de Orden 34, expediente 4084- 166 HCD/07 Iniciado Bloque PJ y Bloque FREPAVI Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el anteproyecto de la Ley de desmonte racional. N° de Orden 35, expediente N° 4084- 142 HCD/07 Iniciado Bloque FREPAVI Eleva proyecto de Ordenanza creando la Mesa Municipal de Desarrollo Rural en el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 24. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios de acuerdo a la nota presentada por el señor Concejala Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

deciden anexar la misma al expediente 4084- 402 HCD/08 iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Ordenanza sobre la venta ambulante.---
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 25. Nota con Despacho: Iniciado: Empresa Río Paraná. Extracto: Eleva nota referente a la prestación del servicio que presta en el Distrito. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Varios, de acuerdo a la nota presentada por la Empresa de Transporte de Pasajeros, RIO PARANA - deciden, anexar la misma al expediente 4084 – 78HCD/07.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 26. Expediente 4084- 4880/08. Iniciado: Sub Secretaría de Salud. Extracto: Solicita autorización para imponer el nombre de “Hermana Teresa” a la sala de internación del Hospital “Pedro Ecay”. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 26. Expediente 4084- 401HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita se declare de interés Municipal, el centenario aniversario de la Escuela EPB N° 9 de Stroeder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084 - 401HCD/08, y; Considerando: Que, a fojas 1 el señor Intendente Municipal Ing. Ricardo CURETTI, eleva nota enviada por la Directora de la Escuela EPB N° 9 de la localidad de Stroeder, informando que ese establecimiento educativo conmemora su Aniversario Centenario, solicitando se declare de Interés Municipal el evento a llevarse a cabo. Que, a fojas 2 y 3 la señora Directora de la Escuela Prof. Alicia Daniela GROSS envió nota con el desarrollo de actividades a realizar. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante promover dicha solicitud. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este honorable cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal, al evento que se realizará en el Marco del Centenario Aniversario de la Escuela. Artículo 2°: Elévese copia de la Resolución a la Directora del Establecimiento Educativo, Prof. Alicia Daniela GROSS. Artículo 3°: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Comparto la Declaración de Interés de la Escuela, yo no sé si desde la Presidencia se está preparando algún presente o no, pero me parece que sería bueno que el Concejo Deliberante no solamente se manifieste con la Declaración de Interés, sino que se entregara una placa respectiva, más teniendo en cuenta que es el Centenario de la institución. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Para agradecerle al Concejal, ya habíamos anticipado –como ex alumno de la escuela y Concejal- solicitar al Presidente una Plaqueta en honor al centenario de esta escuela, que nació allá, en el Puerto Tres Bonetes, y hoy está instalada en Stroeder hace más de 80 años. La intención es, que tengamos la oportunidad de entregarla en los actos, posiblemente sea en la cena, que se va a hacer estos homenajes a los 100 años, y sería importante que esté presente el señor Presidente del Concejo, y los Concejales que quieran participar, las tarjetas están en venta, pero hay que apurarse porque ya no quedan muchas. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 28. Expediente 4084- 397HCD/08. Iniciado: Agostino José. Extracto: Eleva propuesta sobre el espacio físico donde podría llevarse a cabo la próxima fiesta del 7 de Marzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, se envíe al Departamento Ejecutivo a efectos se remita opinión respecto a la propuesta presentada por el señor AGOSTINO José D., para la realización de la Fiesta 7 de Marzo edición 2009.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 36. Expediente 4084-5183/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda para la construcción de 25 viviendas en Carmen de Patagones, Programa Nuestra Casa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 03, referido al convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, referente al Programa Nuestra Casa, destinado a la construcción de 25 viviendas en Carmen de Patagones, de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto a este expediente, señor Presidente, si bien, por ahí informalmente, hemos tenido algunas conversaciones, yo particularmente con el encargado del área de Viviendas, el señor Bengochea; hemos conversado y no está precisamente especificado si es este Proyecto de Ordenanza bajo este expediente o es otro programa, pero de acuerdo a lo que yo tengo entendido, entiendo que no sé si los señores Concejales tienen alguna otra documentación o alguna otra versión o dicho, a mi forma de ver, creo que está un tanto incompleto. Por qué digo esto, nosotros vamos a aprobar una Ordenanza, donde estamos aprobando un Convenio que fue el que establecieron, me parece bien el hecho de buscar soluciones a fin de encontrar posibilidades de construcción de viviendas, por un lado. Vemos que la Provincia hace un aporte, una asistencia financiera como dice acá, y a su vez, hay un compromiso del Municipio, de un aporte importante, que no sabemos de donde va a salir. Tenemos total desconocimiento si hay un crédito, si se va a poner de Rentas Generales, es decir, esto no está especificado, eso es una parte. Tampoco está especificado en qué lugar, dónde es el destino; sí se habla de 25 viviendas, no estaría el destino, tendría que estar el destino, si es que ya está y sino habría que esperar para especificar el destino, -me parece a mi-. El otro tema, se está hablando de viviendas que van a estar en el orden de cerca de los \$150.000,00, dentro de uno de los ítems del Convenio figura que tendrían prioridad todas aquellas personas que estén con, -si no me equivoco-, terrenos bajo el Plan de Familia Propietaria. No sé si con ese destino este grupo de personas pueden acceder , -reitero- a lo que me comentó el Subsecretario de Vivienda, que hay que hacer un aporte inicial, o sea que no puede acceder cualquier persona en este caso, sino que es necesario un aporte financiero importante inicial del vecino. No tengo la sensación de que puedan estar incluidas estos terrenos que fueron cedido para el Plan Familia Propietaria para todas aquellas personas con una carencia importante de recursos. Es por eso que yo, si en principio si la idea es aprobarlo así, yo me abstendría. Comparto el criterio de buscar soluciones, pero me parece que a mi forma de ver, le falta sustento a algunas cuestiones de este Convenio, como por ejemplo, saber cómo va a hacer el Municipio para financiar el 40%, que estamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hablando de más de \$1.200.000,00; saber cuál va a ser el lugar, porque tampoco sabemos si ése 40% lo va a aportar el vecino o no, en este caso, todos lo sabemos a voces, pero no está escrito digamos. Entonces, a mi forma de ver, creo que desde el Concejo obrando seriamente, debiéramos conocerlo, y debiéramos compartirlo también, por supuesto. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En el cuarto intermedio, aclaramos un poco los temas, y entiendo lo que dicen algunos Concejales de que esto sería la primera etapa, comparto ese criterio, porque todavía faltaría esa segunda etapa que es la aprobación de las tierras. Puedo entender esta situación, así que voy a compartir el criterio de aprobar este primer Convenio y esperemos a que el resto de la documentación se pueda aportar cuando llegue el momento de ubicar a los vecinos adjudicatarios, sobre las tierras en cuestión. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Orden Nº 37. Expediente 4084- 4967/08. Iniciado: Secretaría de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza sobre regularización de la caza deportiva. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, analizando el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20, estando en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. La verdad, estoy un poco sorprendido con este proyecto, porque no tenía conocimiento de que se hubiera tratado en la Comisión, es probable de que por allí, se hubiera tratado en alguna parte y nosotros no hayamos tenido conocimiento de este proyecto. Sinceramente, en este caso, y si va a ser tratado en esta Sesión, nosotros nos vamos a abstener, habida cuenta que no lo hemos analizado en profundidad. Nos parece que este proyecto no es un proyecto más, mereciera ser, porque la práctica de la caza deportiva en el Partido de Patagones, involucra a una buena cantidad de gente, me parece que ha habido algunas dificultades con el otorgamiento de licencias de caza, si bien es cierto, compartimos el criterio, de la solicitud, mejor dicho, del Ministerio de Asuntos Agrarios, de transferirle a la Municipalidad el otorgamiento de las licencias, por una cuestión práctica, pero no obstante a ello, hay otras consideraciones, que me parece que, por lo menos, lo deseable hubiera sido que hubiera merecido nuestra consideración, nuestro análisis y nuestra evaluación. Si verdaderamente, va a ser puesto a consideración el Proyecto, anticipo mi abstención, por las razones que termino de mencionar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría, con dos abstenciones. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Nota del señor Intendente Municipal. De nuestra mayor consideración. Por la presente, nos dirigimos a usted y a los señores Concejales, integrantes de ese Honorable Cuerpo, a efectos de invitarlos a la reunión que se llevará a cabo el día miércoles 03 de Septiembre del corriente, a las 19:00 horas en dependencias de esta Municipalidad, para tratar temas referentes a la próxima edición de la Fiesta del 7 de Marzo, donde también participarán otras Entidades intermedias de nuestro Patrimonio Histórico y Cultural. Esperando contar con su grata presencia, saludamos a ustedes muy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cordialmente. 27 de agosto de 2008. -----

PRESIDENTE: Bueno, fueron notificados los tres Bloques, por ahí se podría dejar constancia en Actas, de los Concejales que van a asistir a esta reunión. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En cuarto intermedio hemos consensuado, el Frente para la Victoria, que sea para conocimiento de los señores Concejales, y el que quiera concurrir que concorra. -----

PRESIDENTE: Bien, por Secretaría se sigue dando lectura de notas recibidas. -----

SECRETARIA: Municipalidad de Viedma. Presidenta de las Colectividades Extranjeras; Mirica Bezic. Tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de invitarlo a acompañarnos el jueves 04 de septiembre a las 15:15 horas en el Acto oficial conmemorativo del Día Nacional del Inmigrante, conforme al programa adjunto. Esperando contar con su grata presencia, saludo a usted muy atentamente. Viedma, septiembre de 2008. Una invitación de la Comunidad Educativa del EPB Nº 9, Domingo Faustino Sarmiento. Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a efectos de invitarlos al acto de celebración del centenario de la creación de nuestra Institución Escolar. El mismo se realizará el día 05 de septiembre a las 16:00 horas en el salón cooperadora. Carmen de Patagones, 21 de agosto de 2008. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de la realización, el pasado 17 de agosto, de la jornada en homenaje a Atahualpa Yupanqui, a efectos de hacerle llegar mi más sincero agradecimiento por su intermedio, a todos los integrantes del Concejo Deliberante por la predisposición manifiesta para la realización de actividades de ésta índole en un espacio tan representativo como lo es el recinto de este Concejo. Es uno de los objetivos de esta área Municipal, promover la realización de actividades culturales en este espacio para nuestros jóvenes y toda la comunidad, por lo cual insto a ustedes a continuar uniendo criterios y esfuerzos para que las mismas se realicen con más frecuencia en este ámbito. Sin otro particular y quedando a vuestra disposición, saludo a usted y al Honorable Cuerpo al que representa, con atenta y distinguida consideración. Lucio Gálatro – Director área de la Juventud. Por último, hay una nota del Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs As, que dice; Al Presidente del Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Resolución Nº 119/08 del Honorable Concejo Deliberante que usted preside, mediante la cual se solicita la derogación de la Resolución 538 dictada por este Ministerio. Al respecto es dable advertir que los pobladores de Carmen de Patagones gozan de un beneficio tarifario en el marco de la regulación eléctrica, establecido por la Ley 13.001, reglamentada por el Decreto Nº 1601/05 que establece la equiparación de sus tarifas eléctricas a las pertenencias por igual periodo a la localidad de Viedma, Provincia de Río Negro, previo a la aplicación de impuestos, tasas y/o gravámenes de índole nacional, provincial y/o municipal, ello con el fin de equiparar a ambas localidades, evitando desequilibrios poblacionales. El beneficio indicado se traslada a subsidios otorgados por la Provincia de Buenos Aires, que garanticen la paridad en la tarifa eléctrica, resultando, por ende, esencialmente mutable, asociado en forma directa a la tarifa eléctrica de Viedma. Por tal razón, es que se dictó la referida Resolución, ya que los valores de las tarifas eléctricas de Viedma se han modificado, razón por la cual, corresponde la traslación de dicho diferencial, al subsidio que otorga esta Provincia. En definitiva,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la Resolución Nº 538/07, se halla ajustada a las formas y parámetros establecidos por la Ley 13.001. En tal sentido, se han expedido la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado. Se acompaña a la presente copias de las mismas. No obstante, lo expuesto y considerando las particularidades de la población del Partido de Patagones, como máximo referente austral de la Provincia, en atención a su situación geográfica, merituando las distancias y las adversas condiciones climáticas del sector, se ha considerado pertinente disminuir el componente impositivo que grava el consumo, mediante la exención total y transitoria de los impuestos provinciales establecidos por lo Decretos 7290/67 y 9038/78, para los usuarios residenciales, dictándose para ello, el Decreto 1421/08 cuya copia se acompaña. En síntesis, la Resolución cuestionada se encuentra totalmente ajustada al marco de la Ley 13.001, no resultando posible su modificación hasta tanto no varíen las tarifas eléctricas correspondientes a la ciudad de Viedma. Sin embargo, se considera que el dictado del Decreto 1421/08 resulta un elemento eficiente para la actual coyuntura, en el marco de los beneficios extraordinarios para la localidad, en función a sus particulares condiciones climáticas y geográficas. Atentamente. Sub secretaria de Servicios Públicos – Contador Daniel Guastavino. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de Febrero de 2008. Visto: La Resolución Provincial Nº 538 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, por la misma a partir de enero de 2008, el Gobierno Provincial modifica los porcentajes de bonificaciones en las tarifas de energía eléctrica que regían en el Distrito de Patagones, por aplicación de la Ley Provincial Nº 13001- Decreto Promulgación Nº 3124 del 26 de Diciembre de 2002. Que, ante tal situación y en razón de negociaciones que se están llevando a cabo con el Gobierno de la Provincia, los integrantes del Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, a efectos de recuperar los porcentajes fijados oportunamente, manifiestan su preocupación por las desventajas que esta modificación daría con respecto a la vecina ciudad de Viedma (Provincia de Rio Negro) temiendo un éxodo de vecinos y empresas desalentados por esta quita. Que, en Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero de 2008, el Honorable Concejo Deliberante por unanimidad de ediles, dispuso se peticione a las autoridades pertinentes la derogación de la Resolución Nº 538. **POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, RESUELVE ARTICULO 1º:** Solicitar al Gobierno Provincial la derogación de la Resolución Nº 538 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Obras Públicas mediante la cual – como Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 13.001 – ese Ministerio estableció nuevos valores a partir del mes de enero de 2008, requiriendo sé restablezcan los porcentajes otorgados oportunamente por Ley y según Decreto Nº 1601/05, del entonces Gobernador Ing. Felipe Solá. **ARTICULO Nº 2:** Regístrese, cúmplase pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Una vez cumplimentado vuelva a este Honorable Concejo Deliberante. El Decreto es el 1421. Visto el expediente Nº 2400- 5146/08 relacionado con el régimen tributario establecido por los Decretos Leyes Nº 7.290/67 y Nº 9.038/78, y; Considerando: Que, el Régimen establecido por el Decreto Ley Nº 7.290/67 y sus leyes modificatorias grava, con destino al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

los consumos de electricidad de territorios provincial con alícuotas del 10% para usuarios residenciales. Que, por su parte el régimen establecido por el Decreto Ley N° 9.038/78 y sus leyes modificatorias grava dichos consumos de alícuota del 5,5% con destino al Fondo Especial de grandes Obras Eléctricas Provinciales. Que, como consecuencia de ello, actualmente están obligados a tributar a los referidos Fondos (15,5%) la totalidad de los usuarios residenciales de la Provincia de Buenos Aires, incluso los que habitan en la región patagónica, al sur del Río Colorado (Partido de Patagones). Que, sin embargo, los usuarios de dos de las cinco localidades que cuentan con dicho servicio en el Partido de Patagones (Stroeder y Pradere) se encuentran exentos del pago por aplicación del artículo 7° del Decreto Ley N° 9.038/78 (modificado por el artículo 1° de la Ley N° 10.368). Que, los altos consumos energéticos, producto del clima desfavorable de la región patagónica, han sido históricamente objeto de un tratamiento tarifario e impositivo particular, con el fin de promover la radicación de la población en dicha zona. Que, los usuarios del servicio de gas por redes en el Partido de Patagones, se encuentran exentos de tributar el gravamen creado por la Ley N° 8.474 y su modificatorias desde el año 1994, primeramente por efecto del Decreto N° 3.896/95, y más tarde por Ley N° 11.791. Que, en consecuencia, por razones de equidad, se propone que la exención citada en el considerando cuarto se haga efectiva a todos los usuarios del Partido de Patagones. Que, la merma en la recaudación de dichos gravámenes resultantes de la exención propuesta no es significativa, representando apenas un 0,23% del total anual. Que, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado por los artículos 16° del Decreto Ley N° 7.290/67 y 5° del Decreto Ley N° 9.038/78, para reducir total o parcialmente, por razones de orden geográfico, zonal, económico, de actividad y/o social, las alícuotas establecidas en los mismos. Que, de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 15 y vuelta, lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 19 y la vista del Fiscal de Estado, a fojas 21/22, corresponde dictar el pertinente acto administrativo. Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 16 del Decreto Ley N° 7.290/67 y 5° del Decreto Ley N° 9.038/78. Por ello, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Decreta. Artículo 1°: Eximir total y transitoriamente del pago de los impuestos creados por los Decretos Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y sus modificatorias, a los usuarios residenciales del Partido de Patagones. Artículo 2°: La exención dispuesta en el artículo precedente será aplicable a todo consumo realizado a partir del 1° de enero de 2008. Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura. Artículo 4°: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar. Decreto 1421. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Para poner en conocimiento de los señores Concejales, lo que ya en otras oportunidades venimos charlando, referente al Foro de Concejales de la Patagonia Argentina, que se encuentra en situación de acefalia, y que hay una Comisión provisoria encargada a una convocatoria, para normalizar el Foro de Concejales. Esto, por gestión de nuestro Presidente del Concejo, la reunión se llevará a cabo el día de mañana, en Callao N° 37, en la casa de la Provincia de Buenos Aires, que ya han confirmado 14 Concejales de la Patagonia Argentina y estarán representadas todas las Provincias. La intención es lograr la normalización, la elaboración del orden del día, el lugar en donde se va a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hacer el próximo Foro, para elegir autoridades y aprobar estatuto, tratar proyectos de los señores Concejales de la Patagonia, esa es la idea que vamos a proponer desde Patagones, y cuando regresemos, seguramente, en la próxima Sesión Ordinaria, daremos a conocer lo resuelto por la Comisión provisoria del Foro de Concejales de la Patagonia Argentina. Me hace la pregunta nuestro Presidente, si se normalizaría. Es la intención, que de esta reunión, se elabore el orden del día, el lugar, la elección de autoridades de la Mesa Ejecutiva Parlamentaria que consiste en 7 miembros para la Ejecutiva, y 18 miembros para la parlamentaria, donde participarán 3 Concejales por cada Provincia y 1 por el Partido de Patagones. Esperemos que en esta nueva discusión, podamos lograr tener el mismo temperamento, tenemos 3 representantes patagónicos, en aquella oportunidad perdimos la votación y nos dieron solo un representante. Así que, es una nueva oportunidad que se abre para que Patagones pueda tener una mayor representación en el Foro de Concejales. Es cuanto tengo que informar a los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Quería informarle a los señores Concejales que el miércoles pasado, me tocó concurrir al Departamento Provincial de Aguas del Río Negro, invitado por la Comisión de Medio Ambiente que integramos Concejales de Viedma y Patagones. Por supuesto, la charla estaba interesante y uno por ahí..., nos ilustramos del manejo que hace el DPA y por supuesto, todo un recuento de lo que a lo largo del Río Negro, la cantidad de empresas que hay y lo que venía haciendo, la medición. Pero hay algo que me llamó la atención, cuando otros Concejales, también le preguntaron, a la persona, - no recuerdo el apellido-, pero es un funcionario del DPA, cuando le preguntaban por la Planta de Patagones, del depurador de líquidos cloacales, éste, dejó decir, de que esta Planta de Patagones, también estaba saturada, no solamente eso, sino que además, sobre la margen de Patagones, en aquellas bocas que hay hacia el río, entiendo yo; desagües, también de líquidos contaminantes. Creo que sería interesante podernos reunir para preguntarle al área competente, para que nos informen realmente, de esta situación, qué tan cierto es eso y en que situación de trabajo se está, pero lo cierto es que, lo que me llamaba la atención es que Patagones es como que estaría desfasado el trabajo de la Planta depuradora y no solo eso, también hemos escuchado a los vecinos que vieron de que algunas bocas de desagües hacia el río, estaban emanando líquidos cloacales, probablemente. -----

PRESIDENTE: Bien, ¿quiere dejar sentada alguna moción?. -----

TELLERIA: Creo que se sería interesante, si el resto de los Concejales está de acuerdo, creo que es ABSA, la gente por la cual depende la Planta depuradora, creo que alguno de los integrantes, poder hacer una reunión para que nos informen respecto a la situación de Patagones. No sé si será el día adecuado, el próximo día de Comisión, o bien, convenimos algún otro día con los señores Concejales para..., yo no tendría problemas, si estarían dispuestos, -el resto de los Concejales-, por lo menos para conocer las explicaciones, porque a mí, particularmente, me llamó la atención lo que dijo el hombre ¿no?. -----

PRESIDENTE: Se citará por Secretaría, a la autoridad competente de ABSA, para el día miércoles. Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los Concejales anteriormente citados, para izarla. Siendo las 14: 12 horas, damos por finalizada la Decimo Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones